

El señor Decano Luxoro expresa que don Domingo Santa Cruz siempre le ha inspirado un profundo cariño y un gran respeto como persona y como intelectual. Nadie puede desconocer su decidida e importante actuación en las ciencias y artes musicales en Chile. Lamenta que la decisión del señor Santa Cruz se haya generado —según él informa— como producto de una acción política. Si es así, manifiesta desde ya su desagrado por esta circunstancia. Si los móviles han sido otros, esto es, si la renuncia del señor Santa Cruz se debe a que la comunidad de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales desea contar con nuevo Decano, porque estima que él actualmente no la representa, respeta la opinión de esa comunidad.

El señor Santa Cruz se despide emocionado de los señores Consejeros y agradece la colaboración que le prestaran durante su desempeño como Decano.

Se retira el señor Santa Cruz.

Discusión sobre discurso pronunciado por radio y televisión por el Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Jorge Navarrete

El señor Rector Subrogante expresa que le parece que el Consejo Universitario debe tomar conocimiento del discurso que a través de la radio y de la televisión ha dirigido a la opinión pública el Presidente de la Federación de Estudiantes, don Jorge Navarrete, porque en él se contienen ciertos conceptos que deben tomarse en consideración. Con ello no quiere decir que el Consejo deba actuar en función de lo que los estudiantes piensen, pero sí que deben considerar todos los antecedentes y circunstancias para proceder en consecuencia. Solicita al señor Secretario General dé lectura al documento emanado del señor Navarrete.

El Secretario General da lectura al documento, cuyo texto es el siguiente::

“Estudiantes y profesores de la Universidad de Chile:

El acuerdo del Consejo Universitario de reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación y la renuncia del ex Rector, don Eugenio González, culminaron un proceso de crisis cuya respuesta fundamental es hoy el convencimiento de la comunidad universitaria, docentes y estudiantes, sobre la necesidad de introducir profundas reformas en nuestra Universidad y sobre la imposibilidad de realizarlas según los mecanismos que establece el actual Estatuto Universitario.

Todos en la Universidad coinciden en lo mismo. El actual Consejo Universitario no está en condiciones de abordar la crisis y de llevar adelante la reforma. Sus bases de autoridad se han deteriorado hasta el extremo. Este hecho obligó a la Federación de Estudiantes de Chile, que presido y que representa a los alumnos de la Universidad desde hace 62 años, a tomar la responsabilidad de buscar un camino que permita superar la crisis, reformando la Universidad. No existía ni existe en nuestra comunidad universitaria otro organismo que, teniendo la representación de una parte de ella, contara con la fuerza necesaria para asumir este papel. El cuerpo docente dio muestras en casi todas las Facultades de no sentirse representado por el Consejo Universitario y no ha contado con un organismo que pudiera, con plena legitimidad, expresar su pensamiento y comprometer su acción.

Fue así como, después de resolver algunas discrepancias internas, el Comité Ejecutivo de la Federación decidió por unanimidad proponer una base de reforma y un procedimiento de acción para que ella se realizara dentro de los marcos de nuestra Corporación y con la participación más amplia de los estudiantes y docentes, conforme lo exigen todos los sectores universitarios.

Propusimos que la reforma fuere integral. Que no se la limite al mero problema del voto estudiantil, respecto del cual ha existido unanimidad de pareceres para su incorporación en los organismos directivos y, a pesar de

las distintas razones que unos y otros arguyen, la crisis condujo a la misma unanimidad para su incorporación en los organismos electorales. Nuestra proposición ha consistido en abordar el conjunto de problemas que afectan a la Universidad. Por esto hemos planteado: creación de una nueva estructura académica, que dé un nuevo contenido y organización a las cátedras, Escuelas y Facultades, y establezca un reglamento para la carrera académica; descentralización de la Universidad, abordando el problema de la constitución de diversas sedes en Santiago, otorgando la autonomía necesaria a la sede de Valparaíso y permitiendo un mejor desarrollo de los Centros Universitarios Regionales; reestructuración de las formas de gobierno de la Universidad que signifique la incorporación en los organismos directivos y electorales, de un más amplio sector de docentes y de los estudiantes, permitiendo al mismo tiempo una mayor eficacia en la conducción; modernización de la docencia, revisando los planes y programas de estudio y los métodos de enseñanza y evaluación, para aumentar la formación de técnicos y grados intermedios, profesionales de alta especialidad e investigadores, conforme a las necesidades del país, y para dar a sus alumnos una profunda formación social en contraposición a los criterios individualistas que han imperado; impulso a la investigación científica y a la creación artística, radicando básicamente en sus realizadores la responsabilidad de su conducción; introducción de reformas que permitan una mejor planificación y coordinación de las actividades universitarias, una más racional distribución presupuestaria y del uso de los fondos, y una administración más eficaz, para lo cual, por cierto, habrá que atender múltiples problemas que afectan a los funcionarios; reorientación de la Extensión Universitaria hacia las necesidades culturales del país, especialmente de los trabajadores urbanos y campesinos; reorganización de los servicios de bienestar estudiantil para que todo alumno obtenga una seguridad integral durante sus estudios. Estos y otros temas hemos propuesto como contenido de la reforma, basados en los acuerdos unánimes de la Convención de Reforma de 1966.

Pero es necesario buscar un procedimiento de acción.

Porque el Consejo Universitario y los Claustros de Facultad han dejado de ser, por la fuerza de los hechos, los organismos que interpreten a la comunidad académica, es necesario contemplar la creación de organismos transitorios que, originados por procedimientos que den a lo menos las mínimas garantías democráticas, representen al más amplio sector docente y de investigadores y al conjunto de los estudiantes, y tengan como objetivo estudiar las bases de la reforma y el anteproyecto de nuevo Estatuto.

Pero en razón de que es deseo de todos que la superación de la crisis emerja exclusivamente dentro de los marcos de la Universidad y se normalicen las actividades académicas en el plazo más breve, parece necesario no impedir la continuidad jurídica del Consejo Universitario. No se trata de defender personas, sino la permanencia del organismo como ente legal. Por lo demás, nadie más que nosotros puede exhibir una libertad total de intereses y compromisos.

El procedimiento por nosotros propuesto contempla la constitución de amplias y representativas Comisiones por Facultad, integradas en sus $\frac{2}{3}$ partes por representantes del sector académico y en $\frac{1}{3}$ parte por representantes estudiantiles. Los representantes académicos serán elegidos, en votación, por los miembros de los actuales Claustros de Facultad y el resto del personal académico que, teniendo título profesional, cumple 18 horas o más de jornada universitaria. Los representantes estudiantiles serán elegidos por el procedimiento que determine la Federación a través de sus organismos regulares y con consulta a sus Centros de Alumnos.

El Consejo Universitario entregará el anteproyecto de nuevo Estatuto a las comisiones de Facultad, que lo estudiará y le hará observaciones. Respecto del organismo que le daría su redacción final, la Federación no se había pronunciado hasta el sábado pasado, en cuya tarde el Directorio debía

decidir. Habíamos recibido innumerables sugerencias de Centros de Alumnos y sectores docentes que, a través de múltiples y a veces inorgánicos mecanismos de representación, nos hicieron llegar sus ideas, en éste y otros puntos, desde casi todas las Facultades y sedes provinciales.

El procedimiento contempla, en seguida, que mientras se obtenga el despacho legal del Estatuto, las comisiones estudien en base a él los reglamentos orgánicos de las respectivas Facultades, y una vez despachado, el nuevo Claustro Pleno y los Claustros de Facultades elijan a las nuevas autoridades de la Universidad. De esta forma se constituye el nuevo Consejo Universitario, quien procede a elegir al nuevo Secretario General y, lo que es más importante, a aprobar un programa de trabajo para continuar con aquellos aspectos de la reforma que no son materia del Estatuto Orgánico, cuerpo normativo que es sólo un instrumento que hace posible la concreción de los postulados reformistas.

Primero el Comité Ejecutivo y después el Directorio de la FECH, organismo en que están representadas todas las Facultades de la Universidad, aprobaron por unanimidad las bases de este planteamiento y encomendaron a su Presidente realizar gestiones ante el Rector Subrogante, don Ruy Barbosa, puesto que como hemos dicho, la conformidad del Consejo Universitario es imprescindible para dar legitimidad jurídica a este proceso, sin necesidad de tener que recurrir a autoridades externas a la Universidad. Es en virtud del cumplimiento de esta misión que tomé contacto con el Rector, y sobre lo cual di debida cuenta al Comité Ejecutivo y al Directorio.

Todo hasta ese momento, el sábado por la tarde, parecía conducir a una solución del conflicto. En el interior de la FECH, la casi totalidad de las Escuelas que respondieron a la consulta del Comité Ejecutivo, 30 de 38, se pronunciaron en favor de la plataforma propuesta. Los contactos con sectores docentes indicaban la complacencia de éstos por el procedimiento y sus sugerencias habían permitido mejorarlo sustancialmente. La APEUCH apoyaba el proyecto de acta e incluso, sus dirigentes habían redactado el párrafo que hacía referencia a aspectos de interés especial de los funcionarios. Por su parte, el Rector Subrogante y el Consejo Universitario mostraban evidente disposición favorable. Sólo faltaba la decisión definitiva del Directorio de la FECH, que no podía ser sino favorable según los positivos resultados de las Escuelas.

Desgraciadamente en esa oportunidad, sectores políticos del estudiantado pidieron la renuncia del Presidente de la FECH, basados en la falsa acusación de que había firmado el acta de acuerdo con el Consejo Universitario, antes de la decisión del Directorio y a espaldas del estudiantado. No quise en esa ocasión solicitar al Directorio que rechazara la censura, a pesar de contar con votación más que suficiente para ello. Preferí esperar que las distintas Escuelas Universitarias se pronunciaran sobre este asunto, en la seguridad que sus asambleas rechazarían la absurda acusación y tomarían conciencia de la actitud irresponsable de dichos sectores. Así ocurrió efectivamente y de una manera aplastante, casi la totalidad de las Escuelas rechazó la acusación, decisión que posteriormente el Directorio confirmó por 86 votos contra 16.

Superado este incidente, que ha dilatado las cosas innecesariamente, he tomado la decisión de proponer al Comité Ejecutivo la redacción final de un acta de acuerdo y la posterior realización de un Referéndum para su ratificación.

En esta hora difícil, pero rica de posibilidades para nuestra Universidad, en que elementos extremistas quieren dilatar toda solución, para conducirnos al caos y a la confusión y extenderlo hacia el país entero, hago un llamado a todos a quienes conviven en nuestra Universidad. Para recoger las aspiraciones de cambio que radican en el seno de nuestra institución, y no detenerlas. Para comprometerla más decididamente con la comunidad na-

cional y no marginarla del proceso social que vive Chile. Para conducir las cosas por el camino de la razón, y no de la violencia.

Llamo a todos mis compañeros, convencidos que sabrán asumir la responsabilidad que les impone el privilegio de su condición.

Llamo a todos nuestros profesores e investigadores, en quienes descubrimos un rico potencial renovador. Sin arrogancia de ninguna clase y consultando con quienes hemos podido, ofrecemos hoy día un camino, que juntos y en la pluralidad de nuestras ideas, deberemos perfeccionar.

Llamo a los funcionarios de la Universidad, con quienes siempre, y una vez más en estos días, hemos aunado esfuerzos en beneficio de nuestra Universidad.

El país debe tener confianza. En nuestra comunidad universitaria existe la suficiente reserva de razón y espíritu como para superar la crisis por nosotros mismos y hacer los cambios que la Universidad requiere para ser fieles al compromiso de Bello "Una Universidad cuyo norte sea Chile y las necesidades de su pueblo".

Muchas gracias".

Terminada la lectura del documento, el señor Rector solicita a los señores Consejeros su opinión al respecto.

El señor Decano Quintana expresa que deben aclararse muchos de los términos utilizados en el discurso del señor Navarrete. También le parece que deben ser objeto de aclaración algunos puntos del proyecto de acta de acuerdo, especialmente todo lo que se refiere a los claustros ampliados. Los profesores de su Facultad le han preguntado quiénes integrarán estos nuevos Claustros. La duda incide especialmente en el punto de si el personal de docentes medios actuará en los Claustros en su totalidad o solamente a través de representantes.

El Decano señor Neghme estima que no debe recogerse ninguna de las opiniones que en el documento del señor Navarrete se emiten. No cree que deba dársele importancia, como asimismo estima que no debe concedérsela a las declaraciones que han emanado de algunas Facultades, en las que se desconoce la autoridad del Consejo.

El señor Rector Subrogante expresa su disconformidad con los términos del documento emanado del señor Navarrete, especialmente por todos aquellos que implican el desconocimiento de la autoridad del Consejo y de la capacidad de éste para dirigir la Universidad. El señor Navarrete, con este documento, ha pretendido reducir al Consejo a una mínima expresión al desconocerle representatividad y al considerarlo solamente como un ente con el cual —solamente por la falta de otro organismo legal— se ha visto forzado a discutir. Por otra parte, le parece excesivo que se afirme que prácticamente han sido los estudiantes los que han elaborado el proyecto de Estatuto Universitario y quienes han impuesto condiciones al Consejo para pactar con él. Cree que con hechos de esta naturaleza, la FECH está impidiendo al Consejo y al Rector firmar ningún avenimiento. Por lo demás, moralmente, los estudiantes no deberían firmar ningún acuerdo con un organismo que, a su juicio, no representa a nadie.

El Secretario General observa que entre la actitud de la FECH del sábado pasado y la ley de hoy existe discrepancia. En efecto, el sábado, aun cuando ya se hablaba de la falta de representatividad del Consejo, se le reconocía a éste la capacidad de preparar un Estatuto para que fuera discutido por las comisiones de reforma; hoy parecería que también esta facultad se le desconoce. Pregunta si el referéndum a que hace mención el señor Navarrete se extendería solamente a los puntos del acta de avenimiento o también a los puntos que se contendrían en el nuevo proyecto de estatuto.

Si el referéndum también alcanza a esta última materia, le parece que se asigna al Consejo solamente la calidad de autoridad que debe dar el paso a la implantación del nuevo régimen.

Concuera con que la situación planteada es difícil, y cree que en estos mo-

mentos no se debe sino esperar, por una parte, que la FECH resuelva sus conflictos internos, y, por otra parte, que constituidos los claustros ampliados, pueda saberse qué piensa respecto de estos puntos la comunidad universitaria.

El Decano señor d'Etigny expresa que, según tiene entendido, el referéndum sólo se referiría a los términos del acta, no a los conceptos que deberían contenerse en el Estatuto.

El señor Rector Subrogante corrobora lo afirmado por el señor d'Etigny. Conversó con el señor Navarrete al tomar conocimiento de este discurso y le expresó que consideraba que se habían dejado de lado los términos de mutuo respeto. Le expresó también que no firmaría acta alguna sin que la FECH reconociera autoridad al Consejo y mantuviera el compromiso moral que tenía y las diferencias debidas. En lo que se refiere al Estatuto, el señor Navarrete le expresó que no sería sometido a las bases y que siempre se había pensado trabajar sobre el proyecto que entregara el Consejo.

Al Consejero señor Rocca le parece que, en lo que al proyecto de Estatuto respecta, en el discurso del señor Navarrete sólo se ha cometido una omisión, y es la de señalar que al Consejo corresponderá aprobar en definitiva tal proyecto.

El señor Rector Subrogante expresa que los procedimientos a que alude el señor Navarrete para salvar la crisis, habían sido discutidos con el Consejo, lo que parece olvidar el señor Navarrete.

El señor Rocca no concuerda con el señor Rector; le parece que lo que el Presidente de la FECH ha querido decir es que, estando autorizado por el Directorio y el Ejecutivo de la FECH para —por decirlo así— parlamentar, el Directorio conocía los términos del acuerdo.

El señor Rector manifiesta que le parece inaceptable que el señor Navarrete diga en su discurso que la labor del Consejo, en lo que al proyecto de Estatuto se refiere, será solamente la de aprobar lo que otros organismos hayan aprobado previamente. Incluso se le niega la posibilidad de dar al proyecto definitivo la redacción técnica del caso. Con esto se están variando los términos del acuerdo definitivo.

Los motivos que ha dado, agrega, lo llevan a declarar firmemente que él, personalmente, no firmará un acta de acuerdo en estos términos. No le parece correcto que para consolidar la Federación de Estudiantes se niegue participación al máximo organismo universitario en el proceso de reforma.

El señor Decano Neghme insiste en que no debe tomarse en cuenta la declaración del señor Presidente de la FECH. Esta, al igual que la nota de la Facultad de Filosofía y Educación, de la que el Consejo tomó conocimiento en una sesión anterior, son documentos de tinte netamente político y extra-universitario.

El señor Decano Luxoro recuerda que ya en sesiones anteriores ha tratado de hacer ver al Consejo, que, en las actuales circunstancias, sus miembros carecen de representatividad. Agrega que no cree que se pueda llegar a ninguna parte sin la posibilidad de ejercer un mandato. Se pregunta qué puede hacer el Consejo en esta situación. Ya son varias las Facultades que están en abierta rebeldía frente al Consejo y éste —como es obvio— no puede adoptar respecto de ellas la posición que adoptó en relación con Filosofía y Educación. Menciona entre las Facultades actualmente rebeldes, a la propia de Filosofía y Educación, a la de Bellas Artes, a la de Ciencias y Artes Musicales y a la de Arquitectura.

El señor Rector Subrogante expresa que el señor Decano Galván no asiste a las sesiones del Consejo —según se lo hizo saber— solamente porque está enfermo. No puede, por tanto, citarse entre las Facultades rebeldes a la de Arquitectura.

El señor Luxoro expresa que fácilmente puede estimarse que hay siete Facultades en rebeldía. Pregunta si el Consejo tiene la intención de reorganizarlas.

El señor Decano Ceruti expresa que la situación es diversa a la que existía

en el momento de acordar la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Luxoro expresa que, evidentemente, la situación es distinta y es esto lo que ha querido hacer ver al H. Consejo en varias sesiones. Le parece que incluso se está procediendo en forma absurda cuando se hace cuestión de si este Consejo debe aprobar o no en definitiva el proyecto de Estatuto. Pregunta a los señores Consejeros si creen efectivamente que podrán oponerse al proyecto que apruebe en definitiva la comunidad universitaria.

El Consejero señor Barzelatto expresa que, a su juicio, el Consejo se ha mantenido demasiado encerrado dentro de sí y con poca comunicación con el mundo exterior, lo que no acontece con la FECH. Los acuerdos a que se había llegado con el Presidente de ese organismo eran positivos, porque abrían la posibilidad de que el Consejo se pusiera en contacto —en un tema tan importante como es el del nuevo proyecto de Estatuto— con miembros de los diferentes niveles de las Facultades.

El Decano señor d'Etigny opina que, antes de tomar decisiones sobre estas materias, deben esperarse los resultados de la consulta de la FECH y las reacciones de las asambleas de las Facultades.

El señor Rector Subrogante manifiesta que tal idea no le parece correcta. Los Consejeros son representantes legales de sus Facultades y el Consejo, a su juicio, no puede transformarse en un simple cuerpo de trámite legal.

El señor d'Etigny manifiesta que el mandato que actualmente tienen los Decanos responde a un cierto sistema que está en crisis y ello lleva a que no sea clara la representatividad de este Consejo. Le preocupa el desconocimiento de la autoridad del Consejo por parte de la FECH, pero le preocupa más el de la comunidad académica. No cree que reafirmar la autoridad del Consejo tenga otro objetivo que dejar una buena impresión histórica. Evidentemente que en las condiciones actuales el acta de avenimiento con la FECH no se puede firmar, pero en razón de que la directiva de ese organismo parecería, por el momento, no tener tampoco representatividad.

Por otra parte, expresa el señor d'Etigny, siempre es conveniente tener presente la experiencia de otras Universidades. A este respecto no debe olvidarse lo que sucedió en la Universidad Técnica del Estado. Allí se consiguió que en la ley sobre Educación Superior se establezca que la entidad que aprobará el nuevo Estatuto será una comisión especial elegida por la comunidad universitaria, y no el Consejo Superior de esa Universidad.

El Decano señor Ceruti expresa que no se puede seguir procediendo con candidez. El Consejo Universitario y el señor Rector han actuado de buena fe, han creído en la palabra de los estudiantes. Sin embargo, le duele tener que constatar que toda la crisis universitaria no es sino un juego político, a su juicio, escrupulosamente preparado y planificado.

El señor Rector Subrogante manifiesta su desazón por la evidencia de lo dicho por el señor Ceruti. Le duele, agrega, que algunos Decanos hayan optado —en estos momentos difíciles— por abandonar sus cargos. Si se continúa así, nada permite asegurar que este Consejo exista en el momento en que pueda aprobarse un nuevo Estatuto. Por otra parte, también le afecta —por la Universidad— que algunos Decanos hayan optado por delegar sus funciones propias y por entregar a organismos no instituidos legalmente atribuciones propias de las Facultades. Se refiere en este último caso, al señor d'Etigny.

El señor d'Etigny expresa que él no ha delegado sus atribuciones. Si los miembros del personal académico de su Facultad desean reunirse para deliberar, no puede ni quiere impedirlos.

El Consejero señor Rocca informa que el Claustro Ampliado de la Facultad de Filosofía y Educación, que ya ha celebrado una sesión, habría acordado comunicar al Consejo que, para tener representatividad, sus miembros debe-

rían someterse a una nueva elección, esta vez por los Claustros ampliados de sus Facultades.

El señor Rector Subrogante expresa que lo informado por el señor Rocca no puede extrañar a nadie. Por su parte, está dispuesto a mantener la autoridad de las instituciones legalmente establecidas. Si los señores Decanos renuncian deberá proceder, de acuerdo con la ley, a nombrar Decanos interinos.

El Decano señor Boeninger considera que el Consejo debe representar a la nueva comunidad académica. Esto le parece indispensable para que sea un ente representativo y no un organismo que sólo pueda hacer uso de una autoridad formal. Evidentemente que el señor Rector deberá designar Decanos interinos, pero también es evidente que esos Decanos le deberán ser propuestos por las comunidades académicas respectivas.

El Consejero señor Rocca dice que no obstante ser una decisión privativa de los señores Decanos, no puede dejar de hacer notar que el Consejo sólo puede consolidarse si lo hace en forma colectiva. Si no se adopta una decisión colectiva, ello llevará —como ha estado llevando— a que cada señor Decano reacciones en forma personal. Es evidente que —dado el curso de los acontecimientos— cada señor Decano será objeto de presiones distintas para obligarlo a renunciar. Le preocupa ver que en el Consejo existen posiciones discrepantes. Si se persiste en posiciones de desacuerdo se producirán forzosamente nuevas renunciaciones. Por ello, piensa que el Consejo debe buscar una fórmula que le permita consolidarse y mantenerse hasta que se apruebe el nuevo Estatuto y hasta que llegue el instante en que los Consejeros deban abandonar sus funciones por obra de la nueva ley.

Debe observarse a su juicio, el proceso de los hechos en el tiempo. Parecería que los docentes medios de todas las Facultades aspiran a la renovación de las autoridades superiores, en forma inmediata, y a participar en la elección de las nuevas. ¿Puede impedirse que esto acontezca?

¿No es preferible que los señores Decanos se sometan a la decisión de los claustros ampliados? Negarse a designar a los Decanos interinos que sean elegidos por esos claustros conduciría al Consejo a una situación estática e inconveniente. La solución propuesta por el señor Luxoro debe analizarse; la otra alternativa es reiterar la posición adoptada hasta hoy y entrar a polemizar no sólo con los estudiantes sino también con las nuevas fuerzas que han empezado a hacerse sentir en la Universidad. Una y otra posibilidad tienen ventajas e inconvenientes. No se pronuncia por ninguna, pero señala una vez más la conveniencia de que el Consejo actúe como cuerpo y no se deje la suerte de éste librada a la situación personal de los Decanos.

El señor Rector Subrogante expresa que cada Consejero, si sólo analiza su situación personal, preferiría dejar estas funciones, pero que no se trata de situaciones personales en estos momentos, sino de la suerte de la Universidad. ¿Qué sucedería si él renunciara? Pues la Universidad se quedaría sin Rector Subrogante y el caos sería mucho mayor, pues no habría quién asumiera la dirección general de la Universidad, legítimamente.

El señor Decano Luxoro expresa que la situación planteada puede salvarse, acordando que el último Decano que se sometería a un Claustro Ampliado fuera el de Agronomía.

El señor Rector manifiesta que con tal procedimiento se perjudicaría a esa Facultad.

El señor Decano Neghme expresa que no puede exigirse a los Decanos que renuncien porque ellos tienen un mandato legal que es perentorio.

El señor Decano Quintana manifiesta que la posición del señor Decano Neghme no es consecuente con los hechos actuales. La realidad que se vive en estos momentos es diferente a aquella que regía al ser elegidos los actuales Decanos.

El señor Decano Boeninger estima que es imposible concebir que los Decanos se mantengan en su actual posición si no cuentan con la tolerancia

de los distintos grupos de su Facultad. El señor Decano Luxoro, en su reiterado planteamiento, tiene razón. Personalmente él no concuerda con el señor Decano solamente en el método que propone para que los Consejeros sean efectivamente representativos. No es buen método, a su juicio, oficializar por anticipado las elecciones a través del Claustro Ampliado. En cada Facultad han empezado a operar diferentes organismos; en unas Asambleas, en otras Comisiones de Reforma, en otros claustros ampliados. Esos organismos son: los que, en el hecho, están dirigiendo en este momento el proceso de reforma y por eso, personalmente, piensa que los Decanos deben contar con su respaldo. No sabe si en todos los casos sea necesario pedir un pronunciamiento expreso; en algunos casos seguramente bastará con una actitud de tácito reconocimiento. Si hay un rechazo por parte de esos organismos, es evidente que un Decano no puede continuar en sus funciones de tal.

El Secretario General expresa que, con todo, la designación de Decanos interinos hace forzoso establecer un procedimiento de aplicación general para las elecciones.

El Decano señor Ceruti expresa que él no se someterá a la decisión de un Claustro Ampliado ni aceptará nunca este procedimiento. No le seduce permanecer como Decano, y si ha aceptado los términos del convenio con los estudiantes, ha sido contra sus principios y con el único afán de ayudar a superar la crisis. Estima que, con todo, los Decanos no deben renunciar y deben obrar como cuerpo frente a estos acontecimientos, que corresponden a una táctica política muy bien llevada.

El Consejero señor Rocca explica que él no ha cambiado de opinión. Estima útil para la reforma la permanencia en el Consejo de los actuales señores Decanos, pero —agrega— lo que cambian son los hechos. A su juicio antes de adoptar posiciones definitivas, es necesario analizar el problema en todos los términos y no sólo a la vista del reciente discurso del Presidente de la Federación de Estudiantes.

El señor Rector Subrogante expresa que el Consejo no puede seguir apareciendo ante la opinión pública en una posición indiferente, o aparentando ante el país que no tiene ninguna posición. Si se continúa ignorando a la opinión pública, si no se establece públicamente la verdad, se está deteriorando el prestigio de la Corporación, y su calidad. Está firmemente decidido a no firmar ningún avenimiento con la Federación de Estudiantes si ésta insiste en considerar al Consejo sólo como el organismo legal con el que se pacta por no haber otro.

El Decano señor Velasco expresa que, evidentemente, las circunstancias han cambiado desde la semana pasada a esta fecha. En su Facultad, por ejemplo, se llamó a una Asamblea en la que participarían los docentes medios y los alumnos. El primer día los alumnos no asistieron; hoy lo hicieron y un determinado grupo político parece haber tomado el control lo que ha producido desbordes nunca antes vistos en su Facultad. La Asamblea tenía especialmente por objeto establecer la forma en que se integraría el Claustro Ampliado. Se pensaba en proporciones iguales para profesores, docentes medios y alumnos, pero estos últimos han planteado que, además, desean tener derecho a voto en las elecciones, especialmente en lo que se refiere a la elección del Presidente de la Asamblea y del Claustro.

El señor Rector Subrogante expresa que para tomar decisiones no se puede seguir esperando hasta que los estudiantes reivindiquen al Consejo, cree que debe hacer pública su resolución de no firmar ningún acta de acuerdo hasta que los estudiantes depongan su actitud actual y entreguen la Casa Central.

El Decano señor Velasco expresa que ha sido informado por un dirigente estudiantil que anoche se habría decidido en la Federación de Estudiantes que los alumnos de cada Facultad resolvieran si reconocían o no a sus autoridades y procedieran en consecuencia.

El Decano señor d'Etigny expresa que lo informado por el señor Velasco coincide con lo expresado por el señor Navarrete, en el sentido de que la

Federación de Estudiantes no se pronuncia sobre las personas de los Decanos.

El señor Rector Subrogante manifiesta que tampoco le extraña la información del señor Velasco porque la Federación de Estudiantes sólo desea que exista un Consejo para tener un organismo con el cual llegar a un avenimiento. Agrega que en estos momentos no se trata de ganar prestigio para el Consejo y la Universidad, sino de defender el que éstos tienen. Por eso, estima que deben darse a conocer todos los antecedentes a la opinión pública, e imponer la investidura moral que tiene este Consejo.

El Decano señor Neghme insiste en que el H. Consejo debe imponer su carácter de autoridad legal.

El señor Decano Luxoro expresa que debe tomarse conciencia de la situación actual. Por una parte, debe subsistir una continuidad legal en el funcionamiento del Consejo, pero, por otra parte, esa continuidad llegará a ser imposible si los integrantes de éste no tienen un respaldo y no son, por tanto, representativos.

Al Decano señor Boeninger le parece fundamental que los Consejeros tengan un respaldo interno en sus respectivas Facultades para que el Consejo se pueda consolidar.

El señor Rector Subrogante manifiesta que pedir la ratificación de los Decanos a los claustros ampliados implicaría anticipar los sistemas que se establecerán con la reforma.

El Decano señor Neghme estima que tal proceder sería ilegal y, por tanto, inconveniente.

El Decano señor Boeninger expresa que hay que reconocer que se vive en un estado de hecho.

El Decano señor Ceruti manifiesta su determinación de no aceptar ratificaciones o censuras por parte de un Claustro Ampliado.

El señor Rector Subrogante estima que se debe contestar públicamente al Presidente de la Federación de Estudiantes, manifestando cuál es la posición del Consejo y que éste no llegará a ningún avenimiento si no se reconoce su autoridad.

El Secretario General no concuerda con el señor Rector. No le parece que sea poco digno callar en estos momentos. Evidentemente no hacer una contestación pública no significa que se acepte el avenimiento en cualquier forma.

El Decano señor d'Etigny es partidario de hacer una declaración muy escueta, señalando los pasos que se han dado para tratar de obtener la solución del conflicto. Vale la pena, a su juicio, dejar en claro sobre qué bases se ha operado.

Al señor Decano Velasco parece bien el planteamiento del señor d'Etigny; sólo lo complementaría con una información sobre la actitud que adoptarán los Decanos.

El señor Decano Luxoro expresa que sólo si fuera enemigo de los señores Decanos les aconsejaría que adoptaran tal actitud. En este momento las autoridades no pueden imponerse si no representan a alguien, si no tienen el debido respaldo.

El señor Decano Boeninger se manifiesta en contra de cualquiera afirmación o polémica. En este momento no vale invocar las leyes; se vive una situación de facto y debe reconocerse. Concuerda con el señor Luxoro en que antes de tratar de imponer una autoridad, deben revestirse los miembros del Consejo de la necesaria representatividad. A lo más se pronunciaría a favor de una exposición informativa sobre hechos.

El señor Rocca expresa que, personalmente, piensa que en nada contribuye a solucionar los problemas el que una de las voces que están haciéndose oír en este conflicto, haga una declaración más. Le parece, más bien, los señores Decanos deberían plantearse el problema de su ratificación, incluso por razones humanas.

El señor Quintana comparte lo expresado por el señor Rocca. Por lo demás,

el propio Presidente de la Federación de Estudiantes, en el hecho, ha pedido también una ratificación.

El Decano señor Velasco estima del caso que el señor Rector converse con el Presidente de la Federación de Estudiantes antes de que se adopte una resolución. En esa conversación podría expresarle que es la idea del Consejo no llegar a ningún avenimiento que varíe los términos del primitivo. Si se acepta este planteamiento, podría hacerse una declaración conjunta con el señor Navarrete.

EN DEFINITIVA SE ACUERDA QUE EL SEÑOR RECTOR SUBROGANTE SE ENTREVISTE CON EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES CON EL OBJETO DE OBTENER MAYORES INFORMACIONES QUE PUEDAN PROPORCIONAR ANTECEDENTES AL CONSEJO PARA RESOLVER EN DEFINITIVA.

Renuncia del señor Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, don Ramón Rodríguez

3. El señor Rector Subrogante comunica al H. Consejo que con fecha de ayer, ha recibido del señor Ramón Rodríguez, la siguiente carta en la que expresa su voluntad de presentar su renuncia a los cargos que desempeña en la facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria:

Santiago, junio 4 de 1968.

Señor Rector,

Conforme se lo expresara en mi carta del 29 de mayo último, vengo a presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria, cargo para el cual fui elegido el 6 de marzo de 1966.

Una corriente de opinión, sustentada por diez profesores de mi Facultad se hizo solidaria de un voto de censura en mi contra, reprobando mi actuación en las discusiones del anteproyecto de Estatuto Universitario, habidas en el seno del Consejo Superior de la Universidad.

Un grupo numéricamente igual de diez profesores, en aquella misma sesión extraordinaria del día 28 de mayo, exteriorizó, sin embargo, su aprobación a la forma en que el suscrito condujo sus actuaciones. Considerando por lo tanto, como un simple resultado de recuento de votos, lo acaecido en aquella sesión media simplemente la existencia de dos corrientes de opinión, ninguna de las cuales primaba sobre la otra.

De haberme atendido estrictamente al resultado de aquella votación, yo hubiese podido continuar en mis funciones de Decano.

He preferido, sin embargo, renunciar definitivamente por considerar que los críticos momentos por que atraviesa la vida institucional de la Universidad de Chile, exigen hoy más que nunca un pensamiento uniforme entre todos los miembros integrantes de la Facultad, sea a nivel del Claustro de ella o de cualquiera de sus organismos colegiados.

Formulo asimismo la renuncia al cargo de profesor ordinario de Enfermedades Infecciosas, tres horas, servido en la Escuela de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria.

Ruego a Ud. aceptar ambas renunciaciones a contar desde esta fecha.

Al mismo tiempo, solicito encarecidamente al señor Rector hacer llegar al H. Consejo Universitario, las expresiones más cordiales de mi sentida amistad y mi gratitud por las reiteradas muestras de aprecio que siempre recibí de los señores Consejeros.

Renuevo al señor Rector los sentimientos de mi permanente y sincera amistad.

Atentamente

RAMÓN RODRÍGUEZ TORO.